

ACTA PRELIMINAR DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), EN REFERENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA ENCARGADA DE SERVICIOS GENERALES, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LAS JORNADAS DE INCLUSIÓN SOCIAL; A TRAVÉS DE PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST), BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos horas de la tarde (2:00 P.M.) del día once (11) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Carlos Alberto Hernández Báez**, Representante de la Máxima Autoridad, Presidente del Comité; **José Felipe Meregildo García**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Ana Verónica Adames Lantigua**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Giancarlo Vega Paulino**, Asesor Legal del Comité, Miembro; **Hissy Carolina Vásquez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un proceso de Licitación Pública Nacional para la adquisición de alimentos y bebidas para las jornadas de inclusión social, a través del Plan Quisqueya Somos Todos (QST).
2. Sobre:
 - a) La designación como peritos técnicos a los señores: La designación como peritos técnicos a los señores: **Ivette Patricia Liranzo Pérez**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 402-1421477-3, Analista de Monitoreo y Control; **Maria del Carmen Valenzuela Amador**, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1148834-2, Analista; y **Aracelis de los Santos Jorge**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0943636-0, Analista Técnico; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12;
 - b) La designación como perito económico al señor **Bolívar Maximiliano Then Rivera**, Encargado de Revisión y Análisis, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0527067-2, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con

apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;

- c) La designación como perito legal al señor **José Ramón Logroño**, Encargado de Elaboración de Documentos Legales, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0957723-9, a fin de realizar la evaluación legal del proceso;
- d) Sobre la aprobación de la convocatoria de un proceso de “Licitación Pública Nacional”, para la adquisición de alimentos y bebidas para las jornadas de inclusión social, a través del Plan Quisqueya Somos Todos (QST), de conformidad con el Certificado de Apropriación Presupuestaria contentivo del número EG16825245671114dXa6, emitido en fecha veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee disponibles para este proceso, la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$7,281,850.00)**.
- e) Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP, hizo de conocimiento a este comité, sobre la solicitud para la adquisición de alimentos y bebidas para las jornadas de inclusión social, realizado por la señora Nelis Guerrero, Encargada de Servicios Generales, en fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Solicitante	Descripción	Certificado de Apropriación Presupuestaria.
1	Encargada de Servicios Generales.	Adquisición de alimentos y bebidas para las jornadas de inclusión social, a través del Plan Quisqueya Somos Todos (QST).	EG16825245671114dXa6 RD\$7,281,850.00

Dichos fondos han sido aprobados por el Departamento Financiero de **PROPEEP**, cantidad que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para la “Licitación Pública Nacional”

de conformidad con el tope del umbral para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones durante el año dos mil veintitrés (2023), contenido en la Resolución PNP-01-2023, de fecha tres (3) de enero del presente año, emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios del Estado.

Por estas razones, se sometió el asunto que reúne a este comité a la consideración de sus miembros, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO (1º): El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (**PROPEEP**), **RESUELVE** ordenar el lanzamiento de un proceso bajo la modalidad de “Licitación Pública Nacional” para la adquisición de alimentos y bebidas para las jornadas de inclusión social, a través de Quisqueya Somos Todos (QST), conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG16825245671114dXa6, de fecha veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$7,281,850.00)**.

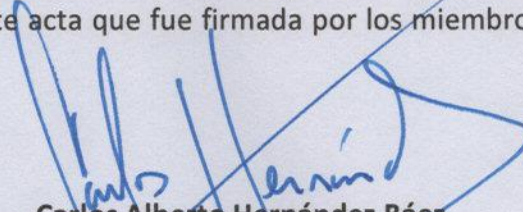
SEGUNDO (2º): El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (**PROPEEP**), **RESUELVE APROBAR:**

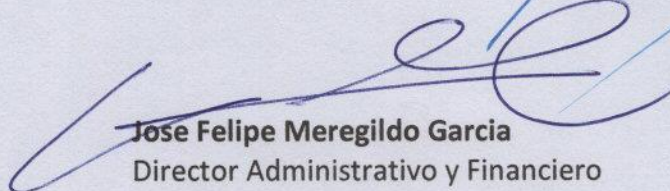
- a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Ivette Patricia Liranzo Pérez**, Analista de Monitoreo y Control; **Maria del Carmen Valenzuela Amador**, Analista; y **Aracelis de los Santos Jorge**, Analista Técnico; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.
- b) La designación como perito económico al señor **Bolívar Maximiliano Then Rivera**, Encargado de Revisión y Análisis, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;
- c) La designación como perito legal al señor **José Ramón Logroño**, Encargado de Elaboración de Documentos Legales, a fin de realizar la evaluación legal del proceso.

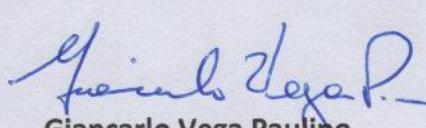
ContB
gjp
AA
Q-Q

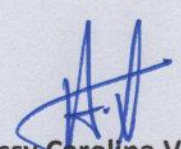
TERCERO (3º): Se aprueba la convocatoria de la "Licitación Pública Nacional", cuyo lanzamiento ha sido ordenado por este comité en virtud de esta acta, conforme los fondos enunciados en el Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG16825245671114dXa6, de fecha veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$7,281,850.00)**.

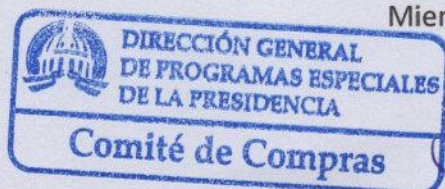
A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las dos horas y treinta y cinco minutos de la tarde (2:35 P.M.), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

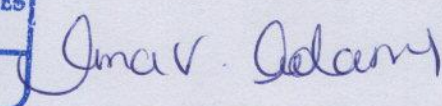

Carlos Alberto Hernández Báez
Representante de la Máxima Autoridad
en el Comité de Compras y Contrataciones
Presidente


José Felipe Meregildo García
Director Administrativo y Financiero
Miembro


Giancarlo Vega Paulino
Asesor Legal del Comité
Miembro


Hissy Carolina Vásquez
Responsable Oficina Acceso
a la Información (OAI), Miembro




Ana Verónica Adames Lantigua
Directora Planificación y
Desarrollo, Miembro

-----No hay contenido después de esta línea-----